



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

Bogotá D.C., 21 de julio de 2014

MODELO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE TIPO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE USAQUÉN

ASUNTO: Solicitud de cotización para interventoría de obra para realizar el reforzamiento estructural a la Estación de Policía de la Localidad de Usaquén.

Respetados Señores:

El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá se encuentra adelantando el estudio de precios de mercado para tener conocimiento del costo global fijo y de los precios unitarios, de una interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental que acompañe el proceso de obra de tipo reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, edificación con un área construida de 2.816 m² que, según el concepto de FOPAE, amenaza con riesgo de ruina. Adicional a esto, también es necesario que se hagan actividades como interventores sobre estudios y diseños arquitectónicos tales como: red contra incendios, diseño y estructuración de la señalización para protección y seguridad humana, redes hidrosanitarias, redes eléctricas y redes de cableado estructurado. Es importante tener en cuenta para la proyección del costo de sus servicios como interventores, que el proyecto tiene una duración de siete meses (aproximados).

Por este motivo, solicito su colaboración en la elaboración de una cotización con los precios de las actividades que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta que el valor de la interventoría debe contemplar los costos por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales y los costos indirectos asociados con la prestación de servicios de una firma de consultoría, como lo son el perfeccionamiento, impuestos y timbres a que haya lugar por el contrato, así como los honorarios. Esta cotización deberá ser allegada a más tardar el día 8 de agosto del año en curso para ser tenida en cuenta en el proceso de contratación.

Descripción de ítems a cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	PRECIO
Costos de personal- Sueldo básico	(1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA: Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia general de ocho (8) años, de los cuales cuatro (4) años de experiencia específica como Director de Interventoría de Reforzamiento Estructural, Restauración, Reparación, Adecuación, Remodelación, Ampliación y Construcción para edificaciones. Dedicación del 50% para todo el proyecto. (1) INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia general de Cuatro (4) años, de los cuales uno (1) año de	Global	

Calle 12 No 7 -14
Tel: 2973220
Código postal: 111711
www.fvs.gov.co



**BOGOTÁ
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

experiencia específica como Residente de Interventoría de proyectos de obras de Reforzamiento Estructural, Consultoría, Diseños, Restauración, Reparación, Adecuación, Remodelación, Ampliación para Construcción de Edificaciones. Dedicación del 100% para todo el proyecto.

(1) **INSPECTOR DE OBRA:** Técnico o Tecnólogo en construcción, deberá presentar certificaciones donde conste su experiencia como mínimo de seis (6) años como Inspector de Obra – SISOMA en interventoría en proyectos de construcción en edificaciones, con registro profesional vigente, expedido por la entidad competente. Dedicación del 100% durante el proyecto.

Adicionalmente deberá contar con el personal administrativo y equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto. De igual manera deberá contar con los equipos de laboratorio.

Personal Especialista

Deberá contar con los siguientes especialistas, los cuales serán requeridos en el momento que sea necesario durante el desarrollo del proyecto.

(1) **INGENIERO ESTRUCTURAL:** Deberá ser Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización y/o maestría y/o PhD o doctorado en el área de estructuras, tener una experiencia profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe tener como mínimo uno (1) año de experiencia específica en proyectos de obras en altura o dos (2) años como mínimo de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área para el cual se propone, en Proyectos de Estudios y Diseños de edificaciones o dos (2) años como mínimo de experiencia específica en entidades de carácter estatal en las cuales se haya desempeñado como especialista en el área para el cual se propone. Dedicación del 30% durante todo el proyecto.

(1) **ESPECIALISTA HIDRÁULICO:** Deberá ser Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente, deberá poseer título de especialización, maestría, o doctorado en el área eléctrica, tener una Experiencia Profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) año de experiencia específica en proyectos de obras de redes Hidráulicas y redes contra incendios para edificaciones las cuales se haya desempeñado como especialista en el área para el cual se propone, en Proyectos de obras de Estudios y Diseños de edificaciones. Dedicación del 30% durante el proyecto.

(1) **ESPECIALISTA EN REDES DE DATOS:** El proponente deberá presentar un (1) Ingeniero eléctrico y/o electrónico y/o de sistemas y/o de redes de datos con matrícula profesional vigente, con especialización en gerencia de proyectos o redes de datos o estudios de posgrado afines a cableado estructurado, con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

	experiencia como diseñador o instalador de sistemas de cableado estructurado. Dedicación del 30% durante el proyecto.		
Prestaciones sociales	<p>Para una compañía el valor de las prestaciones sociales legales depende de la antigüedad promedio ponderada con los sueldos de todo su personal y de las prestaciones extralegales reconocidas por la firma consultora y definidas dentro de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prima anual• Cesantía anual (Retroactividad cesantías)• Intereses a las cesantías• Vacaciones anuales• EPS (ATEP, IVM, EGM)• Subsidio familiar• SENA• ICBF• Seguros de ley• Indemnización de ley• Otros (Incapacidad no cubierta EPS y medicina prepagada, dotación, auxilios varios, prestaciones extralegales)	Global	
Costos indirectos de la compañía	<p>Los costos indirectos de la compañía comprenden los gastos generales y costos de operar la organización como un todo y tienen que ser atendidos en todo momento para ofrecer al cliente la disponibilidad de los servicios. Estos gastos no se originan, ni son efectuados en virtud de un proyecto específico.</p> <p>Gastos generales: como guía se presenta la lista de costos que generalmente se incluyen como gastos generales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Alquiler de oficinas, muebles y equipo de oficina• Servicios públicos• Papelería y útiles de oficina• Fotocopias• Gastos bancarios• Servicios médicos• Mantenimiento de oficinas• Alquiler y mantenimiento de vehículos de administración y gerencia.• Seguros de incendio y robo• Asociaciones profesionales• Documentación técnica• Revistas y publicaciones• Entrenamiento de personal• Representación y promoción• Preparación y edición de propuestas• Gastos de viaje• Depreciación• Costos de personal no facturable• Costos de perfeccionamiento y timbre del contrato	Global	

Calle 12 No 7 -14
Tel: 2973220
Código postal: 111711
www.fvs.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

Honorarios	Este ítem comprende el monto que el oferente percibe por concepto de honorarios en el desarrollo del ejercicio de la actividad como interventor, el cual está por fuera de gastos administrativos, operativos y de personal.	Global	
Costos financieros	Los costos financieros son una gravosa carga sobre los costos de las compañías consultoras y se ocasionan por la demora de los clientes en realizar los pagos a los consultores. Por esta razón usualmente se debe pactar el reconocimiento de intereses comerciales por mora en el pago de las cuentas. Como alternativa, cuando no se pactan intereses de mora, estos se deben incluir dentro del costo de la interventoría.	Global	
EL VALOR COTIZADO DEBE SER UN VALOR GLOBAL QUE CONTEMPLA TODOS LOS FACTORES DESCRITOS ANTERIORMENTE.			

Si es necesidad de los proponentes, se coordinará una visita técnica (previa coordinación de agenda) para efectos de dimensionamiento y reconocimiento del proyecto.

Es importante señalar que la presentación de esta oferta económica no establece obligación alguna entre el proponente y el Fondo de Vigilancia y Seguridad, al tratarse de un primer paso para definir el presupuesto para la posterior contratación de dicho servicio.

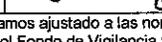
La cotización deberá ser allegada con la siguiente información y ser radicada en el piso 8 de la entidad:

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá
Nit: 860.526.499-1
Subgerencia Técnica
Atn. Harold Martínez Mora
Subgerente Técnico
Dirección: Calle 12 No. 7 -14

Si lo prefiere puede enviar los documentos por correo electrónico a la dirección juan.pinilla@fvs.gov.co Teléfono contacto 312-5596628 o 2973220 ext. 158.

Cordialmente,


HAROLD MARTÍNEZ MORA
Subgerente Técnico

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Juan Luis Pinilla Silvestre		11-27-2014
Revisado para firma por	Liliana Saboya		01-07-14
	Alvaro Merlano		7-03-14
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Subgerente Técnico del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.			

Calle 12 No 7 -14
Tel: 2973220
Código postal: 111711
www.fvs.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA